

Vía Laietana, 32-34, 4º · 08003 BARCELONA Tel. (+34) 932 689 430 · feteia@feteia.org · www.feteia.org

Excmo. Sr. José Luis Ábalos Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Paseo de la Castellana, 67 28071 MADRID

Barcelona. 28 de marzo de 2.020

Excmo. Sr. Ministro,

Después de la comparecencia del Gobierno de la Nación, en rueda de prensa, durante esta misma tarde, anunciando, entre otros extremos, la paralización de todas las actividades "no esenciales" desde el lunes 30 de marzo hasta el jueves 9 de abril, como medida especial que aprobará mañana el Consejo de Ministros, le traslado información sobre el colectivo que represento, los Transitarios-Representantes Aduaneros.

Nuestra Organización, la Federación Nacional de Transitarios "FETEIA-OLTRA" representa a las empresas cuya actividad mercantil consiste en la organización del transporte nacional e internacional de mercancías por cualquier medio; así como la representación aduanera de los importadores y exportadores en sus operaciones de comercio exterior, agrupa a 600 empresas que representan más del 95% del Sector, integradas en 20 Asociaciones Provinciales bajo la denominación "ATEIA".

En consecuencia, toda la importación y exportación de mercancías en general, particularmente los productos de alimentación y de forma especial la importación de los equipos de protección individual (EPI) como mascarillas, guantes, monos de protección, gafas protectoras, así como otros productos sanitarios de urgente necesidad, el transporte es organizado por las empresas Transitarias con la colaboración de sus propias sucursales o corresponsales en el extranjero; así como la realización de los despachos aduaneros de las mercancías y gestiones correspondientes ante las Autoridades que intervienen en frontera para la nacionalización de los referidos productos que permitan la entrada en nuestro país.

Por todo ello, consideramos que de forma expresa se debe incluir la actividad de las empresas de nuestro colectivo – Transitarios-Representantes Aduaneros – en el Real Decreto que el Gobierno apruebe mañana en el Consejo de Ministros, por considerarla imprescindible en la cadena de suministro para garantizar la continuidad de la actividad productiva y el abastecimiento de los bienes de primera necesidad.

En espera de la buena acogida que no dudo sabrán dar a nuestra petición, le saludo cordialmente.

Enric Ticó Presidente

c/c.: Ministra de Hacienda

Directora General de Transporte Terrestre